

Destinatario: Felipe de Jesús Alejo López

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Felipe de Jesús Alejo López cuyo último domicilio conocido es la calle Alta nº 46 A escalera A 1º A 39008 Santander (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de la sanción de expulsión del expediente referenciado.

Santander, 19 de agosto de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/12690

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

*Notificación de sanciones impuestas por el consejo de administración.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (BOC de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Cinemómetro utilizado para control de velocidad: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

-Denunciado: Don David Miro Aljaro (ES0023709). Último domicilio: Santa Rosa, 33-5 – Alcoy - Alicante. Motivo: Circulación indebida el 20-02-09 del vehículo matrícula 8409-FJL por el vial de Actimarsa. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Eusebio Fernández Gutiérrez (ES0026809). Último domicilio: Barrio Ranero 18 - Abionzo- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-03-09 del vehículo matrícula S-8826-AM en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Lazar Creaciones, S. L. (ES0028509). Último domicilio: Ronda de Poniente, 6 - Torrejón de Ardoz - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-03-09 del vehículo matrícula 4016-DBR en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Miguel Ángel Obregón Polidura (ES0030809). Último domicilio: Bº La Muela, 11 A – Agüero – Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-03-09 del vehículo matrícula 2248-BVY en el Espigón de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Ventilaciones Casaldere, S.L. (ES0035509). Último domicilio: Ramón Cabanillas, 4-2 E – Mosteiro - Pontevedra. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-03-09 del vehículo matrícula 8261-DJV en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Doña Florentina Nedeloiu (ES0035809). Último domicilio: Avda. Santa Eugenia, 58- 2 Izda-MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 31-03-09 del vehículo matrícula M-9675-VD en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Miguel Casuso Rodríguez (ES0036309). Último domicilio: San Fernando, 70, Es. I, 4 B - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-04-09 del vehículo matrícula S-5924-AL en la calle Las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Red Prog. Productions, S.L.U (ES0037609). Último domicilio: Capitán Palacios, 2 Ec. 1, 1 C- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 31-03-09 del vehículo matrícula S-5437-AJ en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Jesús Melero Bachiller (ES0038009). Último domicilio: Hilados, 16 – torrejón De Ardoz - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-04-09 del vehículo matrícula 1440-GLD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Don Incorrecta.

-Denunciado: Don Mohamed Abdellah Aoulad S

(ES0038809). Último domicilio: Castilla, 54, 1 – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-04-09 del vehículo matrícula 4320-BCM en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Doña M<sup>a</sup> Nieves Gutiérrez Caloca (ES0039009). Último domicilio: General Dávila, 127, 2- 7 D – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-04-09 del vehículo matrícula S-5401-AK en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Óscar Díaz Blázquez (ES0041509). Último domicilio: Enseñanza, 22 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 29-04-09 del vehículo matrícula 6989-BYP en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Youssoupha Seck (ES0045209). Último domicilio: Lasage Larreta, 31-1 D – Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-09 del vehículo matrícula 2861-CVR en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Sebastián García Heredia (ES0045309). Último domicilio: Urb. Ría del Pas 1208 – BOO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-09 del vehículo matrícula 7282-DWL en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

Santander, 13 de agosto de 2009,- El Presidente,  
Christian Manrique Valdor.  
09/12720

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

### Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Cinómetro utilizado para control de velocidad: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, nº de serie 12-05-2587.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pliego de descargos: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Propuesta de resolución: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

Reducción: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: D<sup>a</sup> Alba Alisson Suncar. (ES0044209). Último domicilio: c/ Andramari de Begoña 8 B I – Bilbao - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2009 del vehículo matrícula 5164-BDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Aquilino Cantero Campuzano (ES0045509). Último domicilio: c/ Avda. Juan Carlo I, s/N – Maliaño - Cantabria. Motivo: Circulación indebida el 11-05-2009 del vehículo matrícula 3358-CTJ por el vial central del Espigón Central de Raos. Propuesta de resolución: Desestimación de alegaciones formuladas el 19-06-09, ya que lo alegado no justifica la circulación indebida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D<sup>a</sup> Sandra X. Fernandez Ramayo. (ES0046809). Último domicilio: c/ Respuela, 4, 4 M – Santa Cruz de Bezana - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 14-05-2009 del vehículo matrícula 1034-GJK en el aparcamiento del Varadero. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. César Díez Herrera. (ES0047509). Último domicilio: c/ Urb. La Cantábrica, 9 – El Astillero-Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2009 del vehículo matrícula 8480-FRW en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Victoriano Pérez Pedreguera. (ES0048009). Último domicilio: c/ B<sup>o</sup> El Pindial 195 – Puente San Miguel- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 5778-DDB en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Martínez. (ES0048209). Último domicilio: c/ Alta, 75- P. 3- 8 A – Atico – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 6672-DWN en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Fidel de la Peña Ruiz. (ES0048309). Último domicilio: c/ San Roque, 1 E- 14 – Muriedas – Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 3593-BSZ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. José F. San Pedro Fernández. (ES0048909). Último domicilio: c/ Castilla 31-3 F - Santander. Motivo: Circulación indebida del 21-05-2009 del